

## Sesión ordinaria del 30/11/2017

### Acta N° 21/17

#### Con la presencia de:

Pro-Rector de Gestión Administrativa

Dr. Gustavo Giachetto

Representante Orden Docente

Cra. Ana Mariela Rodríguez

Representante por los funcionarios T/A/S

Sr. Manuel Menéndez

#### Asisten:

Rpte.Pro-Rector de Gestión Administrativa

Sra. Patricia Andere

Coordinador Docente

Prof. Agdo. Mag. Dalton Rodríguez

Directora General de Personal

Lic. Claudia Perrone

Unidad de Capacitación del HC

Sra. Irene Izaurralde

Directora de Departamento de ICF

Sra. María del Carmen Súa

Jefa de Sección de ICF

Sra. María Cristina Negro

### ACUERDOS

#### 1)- Expe 012010-000275-17

VISTO: La resolución N.º 86 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la UdelaR de fecha 25 de setiembre de 2017, antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 65/17.

**SE ACUERDA:** Tomar conocimiento de la prórroga aprobada en forma excepcional de la Orientadora en Sistemas Horizontales de Gestión Universitaria, Sra Marcela Tancredi (100 hs.), por el período de un año a partir del 1º de abril de 2017. (3 en 3)

#### 2)- Expe 012010-000566-17

**SE ACUERDA:** Tomar conocimiento de la resolución N.º 73 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la UdelaR de fecha 10 de octubre de 2017, ítem 7), antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 66/17,

(Exp. s/n) - "Designar a las personas que se mencionan a continuación a propuesta del Orden Docente para integrar en las calidades que se indica los ámbitos que se mencionan:... 7)

Comisión Directiva del Instituto de Capacitación y Formación TITULAR- Ana Mariela Rodríguez" (3 en 3)

3)- Expe 012010-000355-17 VISTO: La nota presentada por la Lic. Analía Correa con referencia a solicitar rectificación de su fecha de culminación del interinato, adjunta al Expediente N.º 012010-000355-17, según antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 71/17,

CONSIDERANDO: La resolución N.º 5 del 24/08/17 de esta Comisión Directiva a fs. 6 (seis), el aval del Pro-Rector de Gestión Administrativa a fs. 11 (once) y la aprobación por Resolución N.º 25 del 31/10/17 del CDC.

**SE ACUERDA:** Rectificar la fecha de cese de la provisión interina de la Lic. Analía Correa, al 03.06.2018 en su cargo Grado 1, 25 horas, del Expediente N.º 012010-000355-17 (3 en 3)

#### **4)- Expe 012010-000574-17**

VISTO: la propuesta de Acuerdo de trabajo entre la CCI y el ICF, según antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 72/17.

CONSIDERANDO: La propuesta de las áreas administrativas de CCI e ICF.

**SE ACUERDA:** 1) Aprobar el Acuerdo de trabajo entre la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) y el Instituto de Capacitación y Formación (ICF) de la UdelaR, incorporando la propuesta administrativa en el numeral Tercero.

2) Enviar a la CCI, a efectos de aprobar el referido acuerdo, para luego elevarlo a consideración del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal. (3 en 3)

#### **5)- Expe 003051-000739-17:**

VISTO: la propuesta de realización del Curso de Seguridad y Vigilancia para espacios abiertos en los Centros Regionales, antecedentes que lucen en el Distr. N.º 75.17.

CONSIDERANDO: La resolución Nro. 713 del Plenario de la CCI de fecha 6.11.2017 y el informe verbal realizado por el Prof. Agdo. Mag. Dalton Rodríguez en Sala.

**SE ACUERDA:** a) Tomar conocimiento de la propuesta del Curso de Seguridad y Vigilancia para espacios abiertos en los Centros Regionales del Interior.

b) Solicitar al Área Académica informe sobre la situación del presente expediente y quedar en espera del mismo para enviar a la CCI. (3 en 3)

**6)- VISTO:** La Circular N.º 14 sobre Ordenanza de cargos docentes de Grado 1, 2 y 3 dependientes de CDC, antecedente que lucen en el Dist. Nro. 68/17.

**SE ACUERDA:** Tomar conocimiento de la Circular Nro. 14 en relación a la Ordenanza sobre cargos docentes de Grado 1, 2 y 3 dependientes del CDC - Resolución N.º 4 del CDA del 07/11/2017 y Resolución N.º 4 del CDC del 24/02/15. (3 en 3)

**7)- VISTO:** La Circular N.º 15 sobre Reforma del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR, antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 74/17.

**SE ACUERDA:** Tomar conocimiento de la Circular N.º 15, en relación a la Reforma del Estatuto del Personal docente de la UdelaR (3 en 3)

**8)- VISTO:** El punto 6 del Orden del Día del CDC de fecha 28/11/2017, que consideró la propuesta del Pro-Rectorado de Gestión Administrativa sobre la Estructura y Funcionamiento del Instituto de Capacitación, antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 76/17.

CONSIDERANDO: La información brindada por el Pro Rector de Gestión Administrativa Dr. Gustavo Giachetto.

**SE ACUERDA:** a) Tomar conocimiento de la propuesta presentada en referencia a la Estructura y Funcionamiento del ICF.

b) Quedar en espera de la resolución del CDC a los efectos que se determine.(3 en 3)

#### **9)- Expe 012010-000654-17**

VISTO: El Acuerdo de Trabajo entre la UdelaR – UCAP y el Consejo de Educación Secundaria (ProCES), vigente hasta el 28/02/2018.

CONSIDERANDO: 1) El informe de Sección Bedelía del ICF presentado en Sala, según luce en el Dist. Nro. 77/17

2) Las expresiones vertidas en sala;

**SE ACUERDA:** a) Sugerir que se prorrogue el acuerdo vigente, por el término de un año, a fin de posibilitar el egreso de los funcionarios remanentes de esta cohorte que tengan pendiente materias de sexto año para el 2018.

b) Anexar a los remanentes, aquellos funcionarios que se postularon, que se encuentren en condiciones de egresar en el 2018, a efectos de completar el cupo máximo por curso.

c) Mantener la consideración del asunto sobre el alcance y futuro Convenio de ProCES.(3 en 3)

**10)- VISTO:** El informe de ejecución presupuestal de la División Contaduría Central en referencia al ICF, antecedentes que lucen en el Dist. Nro. 70/17.

**SE ACUERDA:** Tomar conocimiento del informe de ejecución presupuestal de la División Contaduría Central y del detalle de la estructura y horas capacitación abonadas por curso.

(3 en 3)

**11)- Expe 012010-000174-16**

VISTO: El llamado a aspirantes para Orientador del ICF en el área de Competencias para la Gestión en la UdelaR.

**SE ACUERDA:** Solicitar a la Comisión Asesora que se reúna para considerar dicho llamado y expedirse a la brevedad.(3 en 3)

**12)- Expe 012010-000662-17**

VISTO: La solicitud de rescisión del Acuerdo de funcionamiento de la Sala de Informática, presentada por el Instituto Superior de Educación Física -Sede Parque Batlle- (ISEF), antecedente que luce en el Dist. Nro. 69/17.

CONSIDERANDO: a) Que el acuerdo prevee la rescisión del mismo, comunicándolo a la otra parte por escrito, con un mes de antelación. b) El informe del Area Administrativa donde comunica que hace 2 años no se utiliza la mencionada sala ni se transfieren los rubros correspondientes al mantenimiento de software y hardware de la misma.

**SE ACUERDA:** a) Tomar conocimiento y avalar la solicitud de rescisión elevada por el ISEF, de acuerdo a los motivos invocados, haciendo efectiva la misma a partir del mes de febrero de 2018. b) Proceder a gestionar las acciones con el fin de dejar libre dicha sala, en el menor plazo posible. (3 en 3)